

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN:	0-15-03-2023
			PÁGINAS:	Página 1 de 10

Código	9	Fecha	24 SEPTIEMBRE 2025	Hora Inicio	11:00am	Hora Fin	4:05 pm	Lugar	Sala de Juntas Rectoría Colegio Nueva Delhi IED
Proyecto	Consejo Directivo					Objetivo de la reunión			
Fecha de Elaboración	24 SEPTIEMBRE 2025			Elaborado por	Nancy Azucena Bolívar Méndez				
Puntos a tratar en la agenda									
1. Saludo y verificación de asistencia									
2. Lectura acta anterior									
3. Informes financieros									
4. Presentación Acuerdos de traslado y adición presupuestal									
5. PEI									
6. Plan de estudios									
7. Varios previamente inscritos: Cambio de fichas SENA, Circulación de la Media 2026 , Extensión de jornada y BALAS									
Participantes									
Nombre Completo			Cargo	Nombre Completo			Cargo		
YINETH DIAZ MACIAS			RECTORA	TATIANA CASTRO MUÑOZ			EXALUMNO		
OMAR YESID LIZARAZO JARA			DOCENTE JM	JULIAN FERNANDO BELTRAN MENDEZ			SUPLENTE EXALUMINO		
NELSON ANDRES ARROYAVE FUENTES			DOCENTE JT	VIVIANA USECHE RAGUA			REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO		
RODOLFO JOSE PERDOMO CARRILLO (AUSENTE)			PADRE DE FAMILIA JM	EUDIMAR ANTHONY LINARES			SUPLENTE SECTOR PRODUCTIVO		
LEIDY JOHANA RIAÑO ROMERO			MADRE DE FAMILIA JT						
MATEO LOPEZ AVILA			ESTUDIANTE GRADO 11 JM						

REGISTRO DE LA REUNIÓN

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN:	0-15-03-2023
			PÁGINAS:	Página 2 de 10

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de asistencia

Se da inicio a la reunión con un saludo por parte de la señora Rectora. Yineth Díaz Macías, quien agradece la presencia de los asistentes. A continuación, se verifica el quórum, realizando el llamado de los miembros y registrando la asistencia en la lista correspondiente. Se constata que se cumple con el número mínimo requerido para la validez de la sesión.

2. Lectura del acta anterior

Se hace lectura del Acta No. 8 de fecha 27 de agosto de 2025, la cual queda aprobada y firmada.

3. Informes financieros

La contadora, York Maritza Pardo, presenta y explica los informes financieros, entregando copia a cada uno de los asistentes. Informa que, a la fecha, se registra una muy buena ejecución presupuestal, con un avance del 87%.

- Ejecución de ingresos con corte al 24 de septiembre de 2025.
- Ejecución de gastos con corte al 24 de septiembre de 2025.

(Anexo 1 – Informes financieros)

Por su parte, Nancy Mylena Mejía Torres, auxiliar financiera de la institución, informa sobre los contratos vigentes para el año 2025. (Anexo 2 – Contratos 2025)

Teniendo en cuenta que no se recibieron propuestas para la utilización de los recursos adicionales que llegaron al colegio, se acuerda destinarlos a la construcción de una tarima desmontable de 11 x 3 metros, un domo, piso de caucho para el área de preescolar y cortinas *black out* para el aula múltiple y el salón del SENA.

Fechas a tener en cuenta para el proyecto de inversión 2026:

- Octubre 1: Reunión con funcionarios de almacén y pagaduría (se recomienda tener a la mano cotizaciones y presupuestos).

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 0-15-03-2023
			PÁGINAS: Página 3 de 10

- Octubre 17: Plazo máximo para entrega de formatos de proyecto de inversión.
- Octubre 24: Reunión de presupuestos participativos.
- Octubre 29: Consejo Directivo para aprobación del presupuesto 2026.

4. Acuerdos de traslado y adición presupuestal

- **Acuerdo de traslado presupuestal No. 16** de fecha 24 de septiembre de 2025.
Por medio del cual el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo un proyecto de traslado dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2025, con el fin de cumplir compromisos adoptados previamente. Se aprueba el traslado por valor de **\$1.875.375 (un millón ochocientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte)**. El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo.
(Anexo 3 – Acuerdo No. 16)
- **Acuerdo de adición presupuestal No. 17** de fecha 24 de septiembre de 2025.
Por medio del cual el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo un proyecto de adición dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2025. Se aprueba adicionar los recursos por valor de **\$100.000 (cien mil pesos m/cte)**, provenientes del Banco Popular, sin destinación específica, para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales. El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo.
(Anexo 4 – Acuerdo No. 17)

5. PEI

Con el propósito de avanzar en la actualización del PEI y fomentar la participación de los padres de familia, se programó, con la colaboración de la señora Viviana Useche, integrante de este Consejo, un cancelazo el día 19 de septiembre de 2025. No obstante, únicamente asistieron siete padres de familia. El objetivo era poner en consideración la misión, la visión y los objetivos institucionales, así como recoger aportes frente a la propuesta de valores.

Dada la baja asistencia, se recomienda replicar el taller el día **2 de octubre de 2025**, en el marco del informe a padres, con el fin de garantizar mayor participación y recoger aportes significativos de la comunidad.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN:	0-15-03-2023
			PÁGINAS:	Página 4 de 10

6. Plan de estudios

Se aprueban los planes de estudio de la siguiente manera:

- **Primera infancia:** Se conserva la organización por ejes, tal como fue presentada por los docentes.

Primera Infancia	Intensidad Horario semana
Ejes Comunicarte	5
Eje Crearte	3
Eje explorar	5
Eje Relacionarte	3
Eje Ancestrarte	4
Total	20

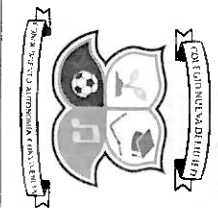
- **Básica primaria:** Se incrementa una hora a Español y se disminuye una hora a Sociales.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: F-1-11	
			VERSIÓN: 0-15-03-2023	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN			PÁGINAS: Página 5 de 10

ÁREA	ASIGNATURAS		Intensidad Horario semana			
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales (biología)		3			
	Matemáticas		3			
	Geometría		1			
	Ética – Religión (Filosofía-Educación Emocional)		2			
	Legua castellana (español)		4			
HUMANIDADES	Lengua Extranjera (inglés)		2			
	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		3			
CIENCIAS SOCIALES	Educación Física		2			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Tecnología e Informática		2			
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Artes		1			
	Música		2			
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
Total			25			
Básica secundaria: Se mantiene el plan de estudios vigente.						
ÁREA	ASIGNATURA	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	
CIENCIAS NATURALES Y	Biología	3	3	3	3	
	Química y física	1	1	1	1	

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”



COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

CÓDIGO: F-1-11

VERSIÓN: 0-15-03-2023

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

PÁGINAS: Página 6 de 10

EDUCACIÓN AMBIENTAL							
MATEMÁTICAS	Matemáticas y geometría	4	4	4	4	4	4
	Estadística y probabilidad	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES, Y RELIGIOSA	Religión- ética (proyecto de vida-Educación Emocional)	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5
	Idioma Extranjero (inglés)	4	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática.	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Artes	2	2	2	2	2	2
Total		30	30	30	30	30	30

- **Educación media:** Se mantiene sin cambios.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 0-15-03-2023
			PÁGINAS: Página 7 de 10

Media	Decimo	Once
Química	4	4
Matemáticas	4	4
Religión	1	1
Ética	1	1
Lengua Castellana	3	3
Idioma Extranjero	3	3
Sociales	1	1
Educación Física	2	2
Tecnología e informática.	2	2
Artes	1	1
Física	4	4
Ciencias Economía	1	1
Ciencias Política	1	1
Filosofía	2	2

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
			VERSION:	0-15-03-2023
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN			PÁGINAS:

Total	30	30
--------------	----	----

Se aclara que algunas propuestas valiosas podrán revisarse durante la semana institucional al inicio del próximo año.
(Anexo – Plan de estudios)

7. Varios

- **Acuerdo No. 18** de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual el Consejo Directivo aprueba la modificación de la ficha técnica de articulación con el SENA y ratifica la continuidad del programa Técnico en Programación de Software. La vigencia del acuerdo será a partir del año lectivo 2026 y se mantendrá hasta tanto el Consejo Directivo lo evalúe nuevamente o considere pertinente su modificación. El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo.
(Anexo 5 – Acuerdo No. 18)
- **Cambio de fichas SENA:**
Se acuerda ofertar dos fichas con el SENA: Técnico en Programación de Software por, en primera opción Técnico en Ejecución de clases grupales orientadas al *Fitnes* y en segunda Emprendimiento y fomento empresarial.
- **Oferta de otros colegios, los cuales se encuentran en circulación o con los que se aspira avanzar en la estrategia de circulación de la media.**
 - Colegio Gloria Valencia de Castaño: línea de francés y CISCO.
 - Colegio Juana Escobar: Comercio Exterior. Dispositivos Móviles. Aplicaciones para la Nube y Profundización en Artes.
 - Colegio La Belleza: aunque no tiene programas en oferta, podría aportar estudiantes para fortalecer los programas del colegio.
- **Acuerdo No. 19** de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual el Consejo Directivo aprueba la extensión de la jornada escolar en el marco de convenios celebrados con la Secretaría de Educación del Distrito, Cajas de Compensación y Entidades Aliadas. La vigencia del acuerdo será a partir del año lectivo 2026 y se mantendrá hasta tanto el Consejo Directivo lo evalúe nuevamente o considere pertinente su modificación. El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo.
(Anexo 6 – Acuerdo No. 19)

“ Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

			
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
		VERSIÓN:	0-15-03-2023
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS:	Página 9 de 10

Se señala que la disminución progresiva en el número de estudiantes matriculados (a la fecha menos de 900) requiere comenzar a evaluar la implementación de la jornada única, con participación activa de estudiantes, docentes y padres de familia.

- **Acuerdo No. 20** de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual el Consejo Directivo aprueba el proceso **de bajas de elementos relacionados en el Anexo 7. El Consejo acuerda:**
 1. Aprobar el proceso de bajas de los elementos relacionados en el Anexo 7.
 2. Autorizar a la Rectoría para adelantar las gestiones necesarias ante la Dirección Local de Educación y demás dependencias competentes.
 3. Disponer que el presente acuerdo y su anexo se incorporen al libro de actas del Consejo Directivo y al archivo de gestión administrativa de la institución.
 4. La vigencia del presente acuerdo será a partir de la fecha de expedición y se mantendrá hasta la culminación del trámite de bajas autorizado.

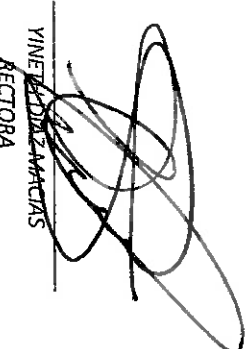
El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo.
(Anexo 7 – Acuerdo No. 20)

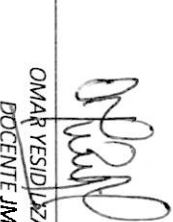
Anexos al acta:

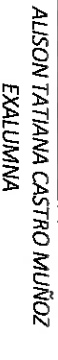
- Lista de asistencia.
- Informes financieros.
- Acuerdos presupuestales (Nos. 16 y 17).
- Plan de estudios.
- Acuerdo No. 18 – SENA.
- Acuerdo No. 19 – Extensión de la jornada.
- Acuerdo No. 20 – Bajas.

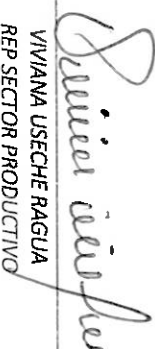
“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

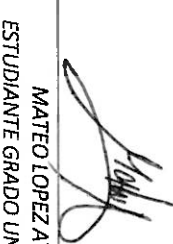
	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
			VERSIÓN:	0-15-03-2023
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN			PÁGINAS:


YINET RODRÍGUEZ ARANCAS
RECTORA

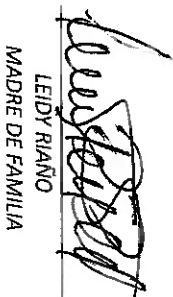

OMAR YESID LIZARAZO JARA
DOCENTE JM


ALISON TATIANA CASTRO MUÑOZ
EXALUMNA


VIVIANA USECHE RAGUA
REP SECTOR PRODUCTIVO


MATEO LOPEZ AVILA
ESTUDIANTE GRADO UNDECIMO (11)


ANDRES ARROYAVE
DOCENTE JZ


LEIDY RIANO
MADRE DE FAMILIA

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2025

septiembre 24, de 2025

CONSOLIDADO

CDB	CONCEPTO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES				PTO	TOTAL	%	SALDO POR
			APAZAMIENTO	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3)+(4)+(5)+(6)	(8)	(9) = (8)/(7)	(10) = (7) - (8)	
INGRESOS OPERACIONALES										
2120402010402	Certificaciones y Constancias.	600.000	0	0	0	600.000	397.100	66%	202.900	
TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO										
22101	Ministerio de Educación Nacional - MEN	118.340.503	0	66.751.144	-1.206.171	183.885.476	183.885.476	100%	0	
2240104	Secretaria de Educación del Distrito - SED	83.571.826	0	51.025.817	-1.206.171	133.391.472	133.391.472	100%	0	
RECURSOS DE CAPITAL										
		34.768.677	0	15.725.327	0	50.494.004	50.494.004	100%	0	
		311.000	0	20.054.700	0	20.365.700	20.343.979	100%	21.721	
243	Rendimientos por Operaciones Financieras	311.000	0	150.000	0	461.000	439.279	95%	21.721	
245	Excedentes Financieros	0	0	19.904.700	0	19.904.700	19.904.700	100%	0	
TOTALES		119.251.503	0	86.805.844	-1.206.171	204.851.176	204.626.555	100%	224.621	

Nancy Mylena Mejia Torres

NANCY MYLENA MEJIA TORRES

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras

YINSETH PLAZA MACIAS

Rectory(e) Ordenador(e) del Gasto

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSION VIGENCIA 2025

septiembre 24, de 2025

CONSOLIDADO

COD	CONCEPTO	PTO INICIAL	TRASLADO	MODIFICACIONES ADICION	REDUCCION	PTO DERIVATIVO	DISPONIBILIDADES	EJECUTADO	TOTAL GROS	RESERVAS CONSTRUIDAS	% EJEC.	% GRO	SALDO X EJECUTAR
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3)+(4)-(5)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8)-(9)	(12)	(13)	(14)
311020301	SERVICIOS PERSONALES Honorarios Entidad	11.880.000	-	-	-	11.880.000	11.880.000	11.880.000	7.920.000	3.960.000	100%	67%	-
	GASTOS GENERALES	11.880.000	-	-	-	11.880.000	11.880.000	11.880.000	7.920.000	3.960.000	100%	67%	-
	82.371.503	(28.087.337)	-	82.519.344	(1.206.174)	135.597.339	120.806.539	120.806.539	84.864.484	35.942.055	89%	70%	14.790.800
3120102	Gastos de computador	2.000.000	507.000	-	-	4.611.000	4.611.000	4.611.000	4.611.000	-	100%	100%	-
312010401	Material Didáctico	10.000.000	-	-	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	100%	100%	-
312010403	Otros Materiales y Suministros	10.000.000	(528.300)	-	-	9.471.700	9.471.700	9.471.700	9.471.700	-	100%	100%	-
312010404	FI-Materiales y Suministros	-	(32.014.100)	32.014.100	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312010405	PI-Materiales y Suministros	-	(19.011.717)	19.011.717	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
3120203	Gastos de transporte y comunicación	1.100.000	(1.100.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312020401	Derechos de Grado	3.549.000	(507.000)	-	-	3.042.000	-	-	-	-	0%	0%	3.042.000
312020403	Carné	2.407.300	(700.245)	-	-	1.707.055	1.707.055	1.707.055	-	1.707.055	100%	0%	-
31202040501	Manual de Convivencia	1.500.000	(1.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
31202040502	Agenda	5.000.000	(5.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312020407	Boletín escolar	2.500.000	-	-	-	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-	100%	100%	-
312020501	Mantenimiento de la entidad	39.765.203	(247.075)	29.389.527	(1.206.171)	67.701.484	67.485.584	67.485.584	53.855.584	13.630.000	100%	80%	215.900
312020502	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	4.500.000	-	-	-	4.500.000	4.426.200	4.426.200	4.426.200	-	98%	100%	73.800
31202050201	FI-Mantenimiento de mobiliario y equipo	-	32.014.100	-	-	32.014.100	20.605.000	20.605.000	-	20.605.000	64%	0%	11.409.100
3120303	Intereses y Comisiones	50.000	-	-	-	50.000	-	-	-	-	0%	0%	50.000
	GASTOS DE INVERSION	25.000.000	28.087.337	4.286.500	-	57.373.837	51.347.120	46.247.120	6.572.963	39.674.157	81%	14%	6.026.717
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	2.680.000	700.245	-	-	3.380.245	2.525.000	2.525.000	1.875.000	650.000	75%	74%	855.245
33116	Materiales y recursos para otras áreas fundamentales.	1.890.850	-	-	-	1.890.850	992.078	992.078	992.078	-	52%	100%	898.772
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	550.000	-	-	-	550.000	240.000	240.000	240.000	-	44%	100%	310.000
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	19.879.150	8.375.375	4.186.500	-	32.441.025	30.100.042	25.000.042	3.465.885	21.534.157	77%	14%	2.340.983
33125	FI-Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales	-	-	100.000	-	100.000	-	-	-	-	0%	0%	100.000
33130	PI-Materiales y recursos para el desarrollo integral de la primera infancia	-	19.011.717	-	-	19.011.717	17.490.000	17.490.000	-	17.490.000	92%	0%	1.521.717
	TOTALES	119.251.503	-	86.805.844	(1.206.171)	204.851.176	184.033.659	178.933.659	55.257.497	79.576.212	87%	56%	20.817.517

Nancy Mylena Mejía Torres
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras

Xhiesh Díaz Macías
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



COLEGIO NUEVA DELHI
CONTRATOS 2025

Auxiliar
Contratos

Fecha	Cto No.	Objeto	Beneficiario	Inicial	Anulaciones	Adiciones	Giros	Compromiso
14/08/2025	13 - 13	garantizar la adquisición oportuna y eficiente de suministros y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento de las impresoras y de suministros necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades de desarrollo de las actividades de delhi led	B & M Canon Ltda	\$ 8,011.080	\$ -	\$ -	\$ 8,011.080	\$ -
15/08/2025	14 - 14	compra de material didáctico y otros suministros necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo las actividades de desarrollo de las actividades de delhi led	William Rodríguez Riaño	\$ 14,311.048	\$ -	\$ -	\$ 14,311.048	\$ -
15/08/2025	17 - 15	adquisición de materiales didácticos especializados en apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad, conforme al manual de contratación adoptado por la institución	Didacticos Pinocho S.A.	\$ 509,300	\$ -	\$ -	\$ 509,300	\$ -
20/08/2025	15 - 16	mantenimiento integral de tejado y cubiertas en 3 puntos críticos y limpieza general de bajantes, canales y cubiertas	Néstor Raúl Camargo Almanza	\$ 17,690,000	\$ -	\$ -	\$ 17,690,000	\$ -
21/08/2025	16 - 17	contrato tipo bolsa de mantenimiento y reparación de muebles escolares, grifería, accesorios sanitarios, cerraduras, puertas, ventanas y otros elementos locativos menores, hasta por el tiempo estipulado o hasta agotar el presupuesto asignado.	Néstor Raúl Camargo Almanza	\$ 12,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000,000
28/08/2025	18 - 18	gestionar el mantenimiento preventivo para los equipo de bombeo de agua potable	Yimmy Garza Guaca	\$ 542,525	\$ -	\$ -	\$ 542,525	\$ -
2/09/2025	19 - 19	adquirir elementos de tecnología básica para el proyecto exploradores steam, aprendizaje activo en ciencia y tecnología	Maria Isabel Rodríguez Martínez	\$ 1,007,157	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,007,157
3/09/2025	20 - 20	suministro e instalación del sistema de puesta a tierra (polo a tierra) en el área de compensar, cambio de brakes para distribución de cargas, cambio de barras en la caja, verificación de empalmes y reemplazo por conectores certificados, habilitar tres (3) tomas con polo a tierra tipo industrial, reparación de andajes para evitar descargas en los electrodomesticos.	Intersolucio nes Sas	\$ 2,594,200	\$ -	\$ -	\$ 2,594,200	\$ -
5/09/2025	21 - 21	servicio de conformación e instalación tarima desmontable de 1 x 3 mts a todo costo, garantizando la estabilidad y seguridad de la tarima en todo momento especialmente durante los eventos	Andrea Carolina Carrillo	\$ 20,605,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,605,000
11/09/2025	22 - 22	suministro e instalación de bañe parlante (cabinas pasiva) interperie y potencia son su respectiva base soporte para la emisora	Carlos Edgar Barba Yara	\$ 6,600,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,600,000
24/09/2025	23 - 23	suministro e instalación de domo en la entrada de preescolar y tapete de caucho de colores tipo industrial, apto para interperie y con propiedades antihúmedas, en la zona común de preescolar para adecuación de parque infantil.	Mauro Franco	\$ 17,490,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,490,000



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: Calle 62 A Sur No 14 I - 33 este Teléfono: (601)3652024



ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL No. 16
24 de septiembre de 2025

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorga los Artículos 2.3.1.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de traslado dentro del presupuesto de la vigencia fiscal de 2025. y que Que se hace necesario trasladar recursos para cumplir con los compromisos adoptados por el consejo directivo del año anterior para proyectos de inversión
Que se hace necesario trasladar los recursos por valor de \$1.875.375 Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte, dentro del presupuesto de la presente vigencia, de conformidad con la justificación presentada por el ordenador del gasto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Trasladar los recursos por valor de \$1.875.375,00 Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

Código	Rubro	Fuente	Aumento	Disminuye
3120102	Gastos de computador	RF-SGP	\$ -	\$ (221.772)
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	\$ -	\$ (1.378.300)
3120203	Gastos de transporte y comunicación	RF-SGP	\$ -	\$ (28.228)
312020501	Mantenimiento de la entidad	SGP	\$ -	\$ (247.075)
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	RF-SGP	\$ 250.000	\$ -
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	SGP	\$ 1.625.375	\$ -
Total traslado				
			\$ 1.875.375	\$ (1.875.375)

Resumen por fuente de financiación	
Fuente	Traslado
S.G.P	1.625.375
RF-S.G.P	250.000
Sumas iguales	\$ 1.875.375

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de traslado rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Día 24 de septiembre de 2025

Firmas Consejo Directivo

YINLETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Mateo López Avila
Representante estudiantés

ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL No. 16
24 de septiembre de 2025

Omar Yesid Lizarazo Jara
Representante personal docente

Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia

Tatiana Castro Muñoz
Representante exalumnos

Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente

Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia

Viviana Useche Ragya
Representante sector productivo

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 17
24 de septiembre de 2025

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorgan los Artículos 2.3.1.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de la vigencia fiscal de 2025.

Que se hace necesario adicionar los recursos por valor de \$100.000,00 Cien Mil Pesos M/Cte provenientes de Banco Popular de conformidad con lo establecido en Consejo directivo No. del 24/09/2025, sin destinación específica para Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar los recursos por valor de \$100.000,00 Cien Mil Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

Código	Rubro	Fuente	Ingresos	Gastos
243 Rendimientos por Operaciones Financieras		RF-SGP	\$ 100.000	\$ -
33124 Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.		RF-SGP	\$ -	\$ 100.000
Total adicionado			\$ -	\$ -

Resumen por fuente de financiación		Ingresos	Gastos
RF-SGP	\$	100.000	100.000
Sumas iguales	\$	100.000	100.000

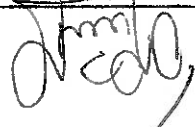
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de adición rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Día 24 de septiembre de 2025

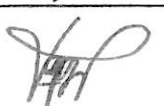
Firmas Consejo Directivo



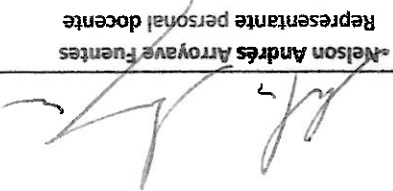
YINETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



Omar Yessid Lizarazo Jara
Representante personal docente



Mateo López Avila
Representante estudiantes



Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente

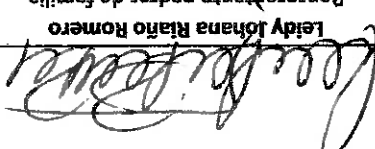
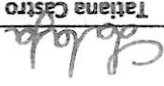
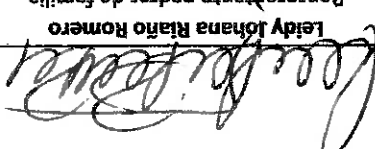
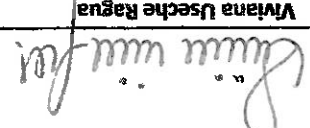


SECRETARIA DE EDUCACION DISTITAL
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: Calle 82 A Sur No 14 I - 33 este Teléfono: (601)3652024



ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 17
24 de septiembre de 2025

 Rodolfo José Perdomo Carrillo Representante padres de familia	 Tatiana Castro Muñoz Representante exalumnos
 Leidy Johana Riaño Romero Representante padres de familia	 Viviana Useche Ragua Representante sector productivo



COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIO

22 DE SEPTIEMBRE 2025

CONSEJO ACADÉMICO



COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

MARCO LEGAL

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994, ARTÍCULO 23) ESTABLECE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS QUE CONFORMAN EL MÍNIMO DEL 80 % DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
2. CIENCIAS SOCIALES (INCLUYE HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA)
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
4. EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
6. EDUCACIÓN RELIGIOSA (CON RESPETO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DEL ESTUDIANTE)
7. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS
8. MATEMÁTICAS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA



PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

MARCO LEGAL

ORGANIZACIÓN CURRICULAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRIMARIA (EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA)

SEGÚN LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR HABITUAL

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: CIENCIAS NATURALES
2. MATEMÁTICAS: ARITMÉTICA, GEOMETRÍA
3. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA: SOCIALES, GEOGRAFÍA, HISTORIA
4. HUMANIDADES Y LENGUAS: LENGUA CASTELLANA, INGLÉS
5. EDUCACIÓN RELIGIOSA: RELIGIÓN
6. ÉTICA Y VALORES: ÉTICA Y VALORES
7. EDUCACIÓN FÍSICA: EDUCACIÓN FÍSICA
8. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA



PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

MARCO LEGAL

SECUNDARIA (EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA)

DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES TÍPICOS

1. CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA
2. MATEMÁTICAS: ARITMÉTICA, GEOMETRÍA, ÁLGEBRA, ESTADÍSTICA
3. CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA, HISTORIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA
4. HUMANIDADES Y LENGUAS: LENGUA CASTELLANA, INGLÉS
5. EDUCACIÓN RELIGIOSA: RELIGIÓN
6. ÉTICA Y VALORES: ÉTICA Y VALORES, FILOSOFÍA
7. EDUCACIÓN FÍSICA: EDUCACIÓN FÍSICA
8. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: EXPRESIÓN COMUNICATIVA, MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	
PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"	
PROPUESTA 1 PLAN DE ESTUDIO	
PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	
PARA LA PROPUESTA 1 Y 2 IMPLEMENTAR U ORIENTAR LAS ÁREAS DE ÉTICA Y VALORES, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA PARA LA AUTONOMÍA Y LA TRANSFORMACIÓN.	
Primaria	
Intensidad Horario	semana
Ciencias Naturales (biología)	3
Matemáticas	3
Geometría	1
Educación Religión	1
Ética	1
Lengua castellana (español)	3
Lengua Extranjera (Inglés)	2
Sociales	4
Educación Física	2
Tecnología e Informática	2
Artes	1
Música	2
Total	25
Primaria	
Intensidad Horario	semana
Ciencias Naturales (biología)	3
Matemáticas	3
Geometría	1
Educación Religión	1
Ética	1
Lengua castellana (español)	3
Lengua Extranjera (Inglés)	2
Sociales	4
Educación Física	2
Tecnología e Informática	2
Artes	1
Música	2
Total	25
ÁREA	
Intensidad Horario	semana
Ciencias Naturales (biología)	3
Matemáticas	3
Geometría	1
Educación Religión	1
Ética	1
Lengua castellana (español)	3
Lengua Extranjera (Inglés)	2
Sociales	4
Educación Física	2
Tecnología e Informática	2
Artes	1
Música	2
Total	25

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	
PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"	
Educación Emocional	
Esta cátedra abordará temas adoptados según el nivel educativo:	
Primaria y Preescolar: reconocimiento y gestión emocional, empatía, vínculo afectivo y normas sociales.	
Básica Primaria y Secundaria: identidad, liderazgo, prevención de violencia, consumo y acoso escolar, toma de decisiones y resolución de problemas.	
Educación Media : sexualidad, relaciones afectivas, proyecto de vida, prevención de trastornos alimenticios, embarazo adolescente, entre otros.	
Filosofía.	
Ejes temáticos sugeridos	
Área	Religión
Ética	Valores
Temas desde la Filosofía.	Dilemas morales, justicia, libertad, responsabilidad, empatía
	Respeto, solidaridad, honestidad, tolerancia, dignidad humana
	Historia de las religiones, pluralismo religioso, espiritualidad como
	busqueda de sentido.

```

graph TD
    A[COMPONENTES CLAVE] --> B[ÉTICA Y VALORES DESDE LA FILOSOFÍA]
    A --> C[EDUCACIÓN RELIGIOSA DESDE LA FILOSOFÍA]
    B --> B1["Actividades con dilemas éticos: por ejemplo, “¿Está bien decir la verdad si hace daño?”"]
    B --> B2["Lectura de cuentos filosóficos: como “El anillo del rey” o “El niño que decía siempre la verdad”"]
    B --> B3["Debates guiados: con preguntas abiertas y sin respuestas únicas"]
    C --> C1["Exploración de creencias como fenómenos culturales: ¿Por qué las personas creen en algo?"]
    C --> C2["Comparación de valores comunes entre religiones: amor, compasión, justicia"]
    C --> C3["Respeto por la diversidad espiritual: sin imponer doctrinas, promoviendo el diálogo."]
  
```

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"		COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.			
PLAN DE ESTUDIO ACTUAL					
Primera Infancia					
Dimensión comunicativa					
Lecto Escritura					
Dimensión comunicativa					
Lenguas					
Dimensión Cognitiva					
Fenómeno matemático					
Dimensión Cognitiva					
Biología					
Dimensión Personal					
Sociales					
Dimensión Personal					
Ética y valores					
Dimensión Artística					
Artes plásticas					
Dimensión Corporal					
Educ. Física					
Dimensión Corporal					
Motricidad					
Total					
20					
PLAN DE ESTUDIO PROPUESTA					
Primera Infancia					
Ejes Comunitarios					
Eje Ciudad					
Eje Explorante					
Eje Relacional					
Eje Asociante					
Total					
20					



ACUERDO No. 18

(24 de septiembre de 2025)

"Por el cual se aprueba la modificación de la ficha técnica de articulación con el SENA y se ratifica la continuidad del programa Técnico en Programación de Software"

El Consejo Directivo del Colegio Nueva Delhi I.E.D., en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto Educativo Institucional contempla la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes en la educación media vocacional. octavo y noveno, cuyos resultados fueron debidamente socializados ante el equipo directivo y la orientación escolar, en calidad de responsable de articulación.

3. Que de dicha socialización se concluyó la necesidad de mantener vigente la ficha de Técnico en Programación de Software, por su alta pertinencia académica, continuidad en la cadena de formación y favorabilidad en la empleabilidad de los egresados.

4. Que igualmente se determinó la conveniencia de sustituir la ficha de Técnico en Sistemas Teleinformáticas, a fin de ajustarla a los intereses de los estudiantes, a las dinámicas de la estrategia de circulación con las instituciones educativas aliadas y a las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los educandos.

5. Que, conforme a los criterios pedagógicos y de pertinencia laboral analizados, la ficha más favorable para reemplazar la anterior corresponde al Técnico en Ejecución de Clases Grupales Orientadas al Fitness, por su potencial en la promoción de hábitos de vida saludable, la posibilidad de continuidad formativa y la apertura de escenarios de inserción laboral.

ACUERDA

Artículo 1. Ratificar la continuidad de la ficha de Técnico en Programación de Software dentro de la articulación institucional con el SENA.

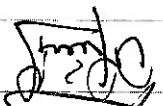
Artículo 2. Aprobar la sustitución de la ficha de Técnico en Sistemas Teleinformáticas por la ficha como primera opción Técnico en Ejecución de Clases Grupales Orientadas al Fitness y en la posibilidad que esta no sea viable se opta por Emprendimiento y fomento empresarial, de conformidad con los resultados de la consulta estudiantil, las recomendaciones técnicas efectuadas y la viabilidad de articulación en el marco de la estrategia de circulación con otras instituciones educativas.



Artículo 3. Encomendar a la Rectoría la gestión ante el SENA y la Dirección Local de Educación San Cristóbal para la formalización del presente cambio y la inclusión de la nueva ficha técnica en la oferta institucional.

Artículo 4. La vigencia del presente Acuerdo será a partir del año lectivo 2026 y se mantendrá hasta tanto el Consejo Directivo lo evalúe nuevamente o considere pertinente su modificación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
Yareth Diaz M	Rectoría	
Omar Yesid Lizarrato	Docente JM	
	Docente JT	
	Padre o madre JM	
	Padre o madre JT	
Mateo Lopez Avila	Estudiante	
	Egresado	
	Sector Productivo	

ACUERDO No. 19
(24 de septiembre de 2025)

"Por el cual se aprueba la extensión de la jornada escolar en el marco de convenios celebrados con la Secretaría de Educación del Distrito, cajas de compensación y entidades aliadas"

El Consejo Directivo del Colegio Nueva Delhi I.E.D., en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 1515 de 2003 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que corresponde a las instituciones educativas oficiales garantizar a los estudiantes espacios de formación integral que fortalezcan tanto los aprendizajes académicos como el desarrollo de competencias socioemocionales, artísticas, deportivas y culturales.
2. Que la Secretaría de Educación del Distrito ha celebrado diversos convenios interinstitucionales con entidades como CAFAM y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con el propósito de apoyar la implementación de programas de ampliación y enriquecimiento de la jornada escolar.
3. Que, en particular, el convenio No. 7356300 celebrado entre la Secretaría de Educación y la Caja de Compensación Familiar CAFAM, contempla actividades dirigidas a la primera infancia, lo cual exige la ampliación de la jornada en una (1) hora adicional para este nivel.
4. Que para los niveles de básica primaria y secundaria se dispone la posibilidad de extender la jornada hasta en dos (2) horas adicionales, orientadas al desarrollo de centros de interés, en el marco de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación, las cajas de compensación, el IDRD y otras entidades aliadas.
5. Que el Consejo Directivo, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2025, analizó las condiciones pedagógicas, logísticas y administrativas para la implementación de dicha medida y encontró viable aprobarla en beneficio de los estudiantes.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la extensión de la jornada escolar para el nivel de primera infancia en una (1) hora adicional, en el marco del convenio No. 7356300 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Caja de Compensación Familiar CAFAM o cualquier aliado estratégico con el que se establezcan acuerdos.

Artículo 2. Aprobar la extensión de la jornada escolar para los niveles de básica primaria y secundaria hasta en dos (2) horas adicionales, orientadas al desarrollo de centros de interés, con fundamento en los convenios celebrados por la Secretaría de Educación con las cajas de compensación, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y demás aliados institucionales.



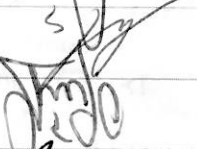
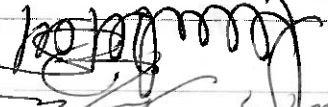
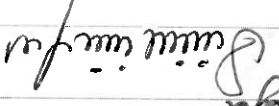
PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

Artículo 3. Encomendar a la Rectoría y a la Coordinación Académica la planeación, organización y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la extensión de la jornada, garantizando la articulación curricular y la participación de la comunidad educativa.

Artículo 4. La vigencia del presente Acuerdo será a partir del año lectivo 2026 y se mantendrá hasta tanto el Consejo Directivo lo evalúe nuevamente o considere pertinente su modificación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
Yineth Diaz Macias	Rectoría	
Omar Yesid Linarzo	Docente JM	
Nelson Andres Arroyave F.	Docente JT	
Edy Johana Rivas	Padre o madre JM	
	Padre o madre JT	
Melo Lopez Ayla	Estudiante	
Tatiana Castro Munoz	Egresado	
Luisana Useche Riquelme	Sector Productivo	





ACUERDO No. 20

(24 de septiembre de 2025)

"Por el cual se aprueba el proceso de bajas de elementos inventariados en la institución"

El Consejo Directivo del Colegio Nueva Delhi I.E.D., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1. Que es responsabilidad de las instituciones educativas mantener actualizado el inventario de bienes muebles, con el fin de garantizar un adecuado control, administración y custodia de los recursos físicos.
2. Que, conforme a la normatividad vigente, es procedente realizar procesos de bajas de aquellos elementos que, por su estado de deterioro, obsolescencia o inservibilidad no cumplen ya con la función para la cual fueron adquiridos.
3. Que en sesión del Consejo Directivo celebrada el veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se presentó y analizó la relación de elementos propuestos para baja, contando con las justificaciones técnicas y administrativas correspondientes.
4. Que corresponde al Consejo Directivo autorizar el trámite de bajas ante las instancias pertinentes, con el fin de que dichos elementos sean retirados formalmente del inventario institucional.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el proceso de bajas de los elementos relacionados en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2. Autorizar a la Rectoría para adelantar las gestiones necesarias ante la Dirección Local de Educación y las dependencias competentes, con el fin de formalizar el retiro de los elementos aprobados para baja.

Artículo 3. Disponer que el presente Acuerdo y su anexo se incorporen al libro de actas del Consejo Directivo y al archivo de gestión administrativa de la institución.

Artículo 4. La vigencia del presente Acuerdo será a partir de la fecha de su expedición y se mantendrá hasta la culminación del trámite de bajas autorizado.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
Yareth Doe M.	Rectoría	



Omar José Lizama	Docente JM	<i>[Signature]</i>
Nelson Andrés Arroyave F.	Docente JT	<i>[Signature]</i>
Padre o madre JM		
Padre o madre JT		<i>[Signature]</i>
Estudiante		<i>[Signature]</i>
Egresado		<i>[Signature]</i>
Divino Uscle Riquelme	Sector Productivo	<i>[Signature]</i>



INFORME AL CONSEJO DIRECTIVO: ENCUESTA-INTERESES DE LOS ESTUDANTES PARA LA ARTICULACIÓN SENA EN LA MEDIA

Entre el A los estudiantes de 8° y 9°, de ambas jornadas se le presentó la siguiente encuesta:

Con el fin de organizar la oferta de formación técnica del SENA para los estudiantes que ingresan a la educación media vocacional, queremos conocer tu interés frente a las fichas de formación disponibles.

Instrucciones:
 Elige tus dos opciones favoritas y márcalas con números:
 • 1 = tu primera opción (la que más te gusta)
 • 2 = tu segunda opción

Ten en cuenta que, entre las opciones "Ejecución de clases grupales orientadas al fitness y Juzgamiento y reglamentación deportiva", debido a la disponibilidad de espacios, solo puedes escoger 1 de ellas.

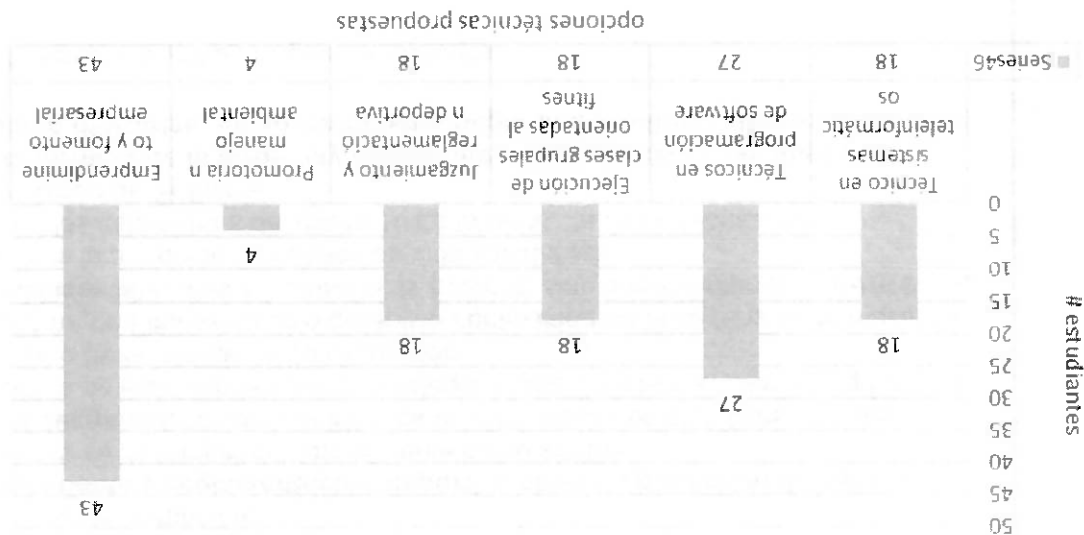
Opciones de formación técnica SENA:

- ☐ Técnico en sistemas teleinformáticos
- ☐ Técnico en programación de software
- ☐ Ejecución de clases grupales orientadas al fitness o ☐ Juzgamiento y reglamentación deportiva
- ☐ Promotoría en manejo ambiental
- ☐ Emprendimiento y fomento empresarial

Con los resultados de esta encuesta le solicitaremos a educación media y a través de ellos al SENA, que nos habilite en el colegio las opciones más votadas.

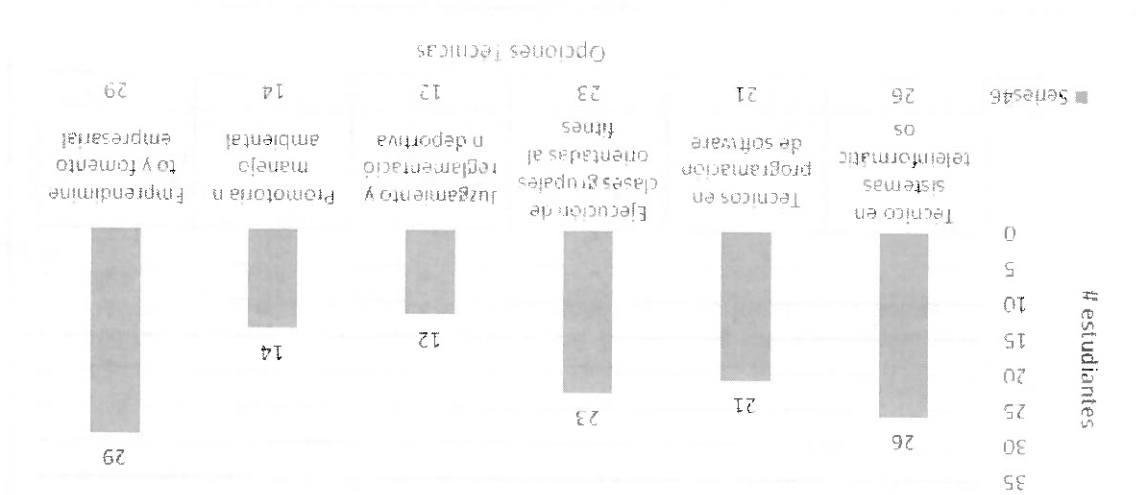
RESULTADOS

Opciones de formación técnica SENA-1





Opciones de formación técnica SENNA-2



Estos resultados fueron socializados con el equipo directivo y la señora orientadora escolar como responsable de Articulación, quienes llegaron a un consenso en mantener la ficha de *Técnico en Programación de Software*. Respecto a la segunda ficha, las opciones sometidas a votación fueron:

- Juzgamiento y reglamentación deportiva (1 voto)
- Emprendimiento y fomento empresarial (1 voto)
- Ejecución de clases grupales orientadas al fitness (2 votos)

Entre las razones planteadas se destacaron:

- El **Emprendimiento y fomento empresarial** incentiva principalmente la inserción en el trabajo no exactamente al formal, aunque se aclaró que esta ficha cuenta con una cadena de formación.
- El **Juzgamiento y reglamentación deportiva** ofrece la posibilidad de que los estudiantes se desempeñen laboralmente como árbitros.
- Tanto el **Juzgamiento** como el **Fitness** resultan opciones atractivas para los estudiantes de instituciones como el colegio Juana Escobar, el Gloria y La Belleza, en el marco de la estrategia de circulación.
- El programa de Fitness no solo garantiza continuidad en la cadena de formación y oportunidades laborales en logística de eventos, sino que también promueve en los estudiantes la adopción de hábitos de vida saludables.
- Ofrecer a los estudiantes del grado 10 de la tarde, la ficha *Técnico en Programación de Software*
- Si en la jornada de la tarde hay estudiantes interesados en las líneas de formación ofertadas, no se les debería negar la posibilidad de acceder a ellas.

Se plantea al Consejo Directivo la siguiente consulta:



PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

1. ¿Estamos de acuerdo en participar en la estrategia de circulación junto con los colegios Gloria Valencia de Castaño, Juana Escobar y La Belleza?

La oferta del Colegio Gloria Valencia de Castaño se centra en la Profundización en Francés y la Escuela CISCO. Y La oferta del Colegio Juana Escobar incluye: Comercio Exterior, Dispositivos Móviles y Aplicaciones para la Nube.

2. ¿Estamos de acuerdo en solicitar el cambio de la ficha de Técnico en Sistemas Teleinformáticas?

○ En caso afirmativo, ¿cuál debería ser la opción de Técnico a ofrecer, teniendo en cuenta que actualmente estamos articulados con el Colegio Gloria Valencia de Castaño, donde se ofrecen Francés y CISCO, y que se proyecta ampliar la estrategia de circulación con el Colegio Juana Escobar, el cual ofrece Comercio Exterior, Dispositivos Móviles y Aplicaciones para la Nube?

Cordialmente,

Yinelín Díaz Macías

Rectora – Colegio Nueva Delhi IED